



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

José Agustín Cuervas-Mons García Braga, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 198.6 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **QUEJA**, en relación con la solicitud de información 12/0191/0527/04000.

El diputado solicitó una información muy concreta al Consejo de Gobierno consiste en copia íntegra del expediente correspondiente al contrato menor "Asesoramiento y acompañamiento de los procesos de empoderamiento de las mujeres emprendedoras de Asturias, en el marco del pacto de Estado contra la violencia de género".

Con fecha 14 de febrero recibo la documentación relativa a dicho contrato menor. Formulo queja con número de registro **12/0192/0045/04982**, donde hago ver mi disconformidad con dicha respuesta, porque en la documentación recibida, no se adjuntan los documentos mencionados en los antecedentes de hecho séptimo y octavo de la resolución de fecha 9 de septiembre de 2020. Y, tampoco se adjunta el trabajo final, es decir un informe del trabajo de asesoramiento realizado.

A dicha queja me responden el 29 de marzo con los antecedentes séptimo y octavo de la resolución de fecha 9 de septiembre de 2020, pero siguen sin enviar el informe final objeto del contrato, que es el informe del trabajo de asesoramiento realizado.

Por tanto, considerando que la solicitud de información efectuada no ha sido satisfecha, **el Diputado que suscribe formula la queja prevista en el apartado 6 del artículo 198 del Reglamento, rogando se adopten medidas concretas encaminadas a remitir la documentación solicitada y a salvaguardar los derechos del Diputado, al que se dará cuenta de las mismas.**

Palacio de la Junta General, 15 de abril de 2024

José Agustín Cuervas-Mons García Braga